

RECONOCE COMPENSACIONES

DECRETO N° 3101  
Sección 1era 26 JUN. 2013  
LA CISTERNA,

**VISTOS:**

- 1.- Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- El Reglamento de delegación de firmas y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto a través de Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre de 2007, que modifica dicho Decreto, y

**TENIENDO PRESENTE:**

- 1.- Los Decretos Alcaldicios N° 1747 (16/04/2013), N° 2856 (13/06/2013) que autorizaron la ejecución de horas y trabajos extraordinarios a los funcionarios municipales que más abajo se individualizan durante el mes de **Mayo 2013**.
- 2.- El memorando N° 42 (03/06/13) y revisión efectuada a la asistencia diaria correspondiente al mes de **Mayo 2013**, certifican y acreditan que efectivamente se cumplieron las horas y trabajos extraordinarios por los funcionarios autorizados, por lo que procede Compensar con descanso complementario.

**DECRETO:**

**RECONÓCESE**, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, las horas de **Compensación** que tiene derecho por horas y trabajos extraordinarios durante el mes de **Mayo 2013** y de acuerdo a lo expuesto en los Considerandos 1 y 2 del presente Decreto:

| NOMBRE                   | HORAS AL 25% |       | HORAS AL 50% |       |
|--------------------------|--------------|-------|--------------|-------|
| ROJAS VALDENEGRO VICENTE | 37:00        | 46:15 | 41:00        | 61:30 |
| FUENTES DONOSO MARCELA   | 23:00        | 28:45 | ----         | ----  |

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y LUEGO ARCHIVESE



*Carmen Arce Farfán*  
CARMEN ARCE FARFÁN  
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



*Lucy Fuentes Hazi*  
LUCY FUENTES HAZI  
JEFE DE GABINETE(S)  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

LCH/CAF/MEGM/Gcm